



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante (s): Yoladis Ester Carvajal Yanes
Demandado(s): Carlos Eduardo Suarez Enríquez
Radicación: 25269310300120220006400

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia con memoriales presentados por el abogado Mauricio Roberto Castrillón Mejía, apoderado de la parte demandante, el juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: Previo a decidir lo que en derecho corresponda se **REQUIERE** al apoderado para que se sirva allegar la documental correspondiente con la que acredite la entrega y/o el acuse de recibido por parte del demandado de la notificación por aviso.

SEGUNDO: INCORPORAR al expediente las direcciones de notificación electrónicas aportadas, correspondientes a los testigos de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

JOHANNA FIGUEREDO ENCISO

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 116, hoy 21 de octubre de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:

Johana Figueredo Enciso

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **766970f574a09940bea4e7ab0ab92037ebb85f806a2def605c2688a97ddcbb1a**

Documento generado en 20/10/2022 09:00:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>